

REQUISITOS DE POSTULACION E INGRESO

Requisitos de Ingreso:

Ser hijo(a) de funcionaria del SSMSO

En Sala Cuna: Ser lactante de 84 días a 1 año 11 meses y 29 días de edad.

En Jardín Infantil: Ser párvulo de 2 años a 3 años 11 meses y 29 días de edad.

En Guardería Infantil: Ser escolar de 4 años y 6 meses de edad.

Casos Especiales

Los padres funcionarios tienen derecho a postular a un cupo de Sala Cuna y/o Jardín Infantil siempre que su esposa estudie, o en su lugar de trabajo no cuente con este beneficio.

Las abuelas funcionarias con tuición o sin tuición de sus nietos, cuyas hijas estudien, tienen derecho a postular a un cupo de Sala Cuna y/o Jardín Infantil.

Para casos especiales (padres y abuelas) se asignan cinco cupos para el Jardín Infantil y dos en la Sala Cuna. La postulación se realiza en el Centro Infantil y los cupos son entregados a través de la asistente social del personal del Departamento de Calidad de Vida Laboral.

Horario de postulación y matrícula

De lunes a jueves de 15:00 horas a 17:00 horas.